

EDICTO

Nº Edicto: 12325

Carátula: CAYUTUR LAURA SILVINA C/ PAZOS GUILLERMO GONZALO S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00480-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6166

Texto del edicto:

"CAYUTUR LAURA SILVINA C/ PAZOS GUILLERMO GONZALO S/ ALIMENTOS" - Expte. N°: SA-00480-F-0000

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "CAYUTUR LAURA SILVINA C/ PAZOS GUILLERMO GONZALO S/ ALIMENTOS" Expte 0311/2016, hace saber al Sr. Guillermo Gonzalo Pazos DNI. 30.823.697 que en el plazo de cinco (5) días abone la suma de \$576.835,70 correspondiente a la liquidación aprobada, bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo Art. 648 CPCC - "Si dentro del quinto día de intimado el pago, la parte vencida no lo hubiere hecho efectivo, sin otra sustanciación se procederá al embargo y se decretará la venta de los bienes necesarios para cubrir el importe de la deuda.Asimismo, procederá la inhibición general de bienes y/o cualquiera de las medidas cautelares previstas en este Código, debiendo en tales casos registrarse la causal alimentaria.En el proceso de ejecución, el actor que acreditare su imposibilidad de costear los edictos de remate, gozará de su publicación sin costo en el Boletín Oficial.Para acceder a tal beneficio deberá acreditar su condición mediante información sumaria ante el Juzgado de Paz e informe social producido por el área de Acción Social de la municipalidad, ambos de su domicilio".-Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-

San Antonio Oeste, Secretaría, 27 de febrero de 2023.-